



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“DEFICIENCIAS EN LA FIGURA JURÍDICA DE LA LESIÓN
EN EL CÓDIGO CIVIL DE 1984”

Tesis para optar el título profesional de:

Abogado

Autor:

Brenda Gimena Montes de Oca Lozano

Asesor:

Mg. Jimmy Rómulo Márquez Moreno

Lima - Perú

2020

Tabla de contenidos

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Realidad problemática.....	8
1.1.1. Antecedentes.....	10
1.1.2. Sobre la vaguedad jurídica de los elementos jurídicos de la lesión.....	11
1.1.3. La indefinición de la naturaleza de institución jurídica.....	15
1.1.4. Definición de términos básicos.....	17
1.2. Formulación del problema.....	18
1.3. Objetivos.....	18
1.3.1 Objetivo General.....	18
1.3.2. Objetivos Específicos.....	18
1.4. Hipótesis.....	19
1.4.1. Hipótesis general.....	19
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	20
2.1. Tipo de investigación.....	20
2.2. Población y muestra.....	20
2.2.1. Población.....	20
2.2.2. Muestra.....	20
2.3. Técnicas e instrumentos.....	21
2.4. Procedimiento.....	21
CAPÍTULO III. RESULTADOS	22
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	24
4.1. Discusión.....	24
4.1.1. Vaguedad jurídica de los elementos de la lesión.....	24
4.1.1.1. Sobre el aprovechamiento en la lesión.....	26
4.1.1.2. Sobre la necesidad apremiante del lesionado.....	27
4.1.2. Escaso nivel de aplicabilidad y eficacia de la lesión.....	32
4.1.2.1. Según casos presentados en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.....	32
4.1.2.2. La influencia del plazo de caducidad.....	41
4.1.2.3. Crítica doctrinal sobre la aplicación y eficacia de la figura jurídica de la lesión.....	44
4.1.2.4. Indefinición de la naturaleza de la institución jurídica.....	49
4.2. Conclusiones.....	53
REFERENCIAS.....	55
ANEXOS.....	57

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Total de casos sobre lesión contractual entre los años 2010-2019.....	23
Tabla N°2 Resumen de expedientes para análisis.....	33
Tabla N°3 Datos Expediente N°01327-2010-0-0601-JR-CI-03.....	34
Tabla N°4 Datos Expediente N°00076-2012-0-0601-JM-CI-01.....	36
Tabla N°5 Datos Expediente N°01204-2013-0-0601-JR-CI-03.....	36
Tabla N°6 Datos Expediente N°01327-2013-0-0601-JR-CI-02.....	37
Tabla N°7 Datos Expediente N°00730-2015-0-0601-JR-CI-03.....	38
Tabla N°8 Datos Expediente N°00024-2019-0-0602-JM-CI-01.....	39
Tabla N°9 Datos Expediente N°00075-2019-0-0602-JM-CI-01.....	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1.....	32
Figura N°2.....	41

RESUMEN

En el presente trabajo la autora esboza las deficiencias que se desprenden de la figura jurídica de la lesión contractual en el Código Civil vigente, siendo las identificadas: la vaguedad jurídica de los elementos subjetivos, el escaso nivel de aplicabilidad y eficacia y la indefinición de la naturaleza de la institución jurídica.

Conforme el análisis del artículo 1447 del Código Civil, y teniendo como referencia la doctrina comparada, se determina que existe vaguedad jurídica respecto a los elementos subjetivos de la lesión, como el aprovechamiento y necesidad apremiante.

Del mismo modo, se aprecia que en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, la incidencia de demandas por rescisión de contrato por la causal de lesión, es mínima.

Respecto al plazo de caducidad, se considera que incide directamente en la aplicabilidad y eficacia de la lesión, en referencia al inicio del cómputo del plazo.

Finalmente se distingue la gran discrepancia que existe entre optar por la rescisión o la anulabilidad ante lesión, teniendo en cuenta si el término necesidad abarca los vicios de la voluntad o no.

Palabras clave: lesión contractual, vaguedad jurídica, aprovechamiento, necesidad apremiante, aplicabilidad de la lesión, eficacia de la lesión, caducidad, rescisión.

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales.

REFERENCIAS

- Academia de Pavía. (2009). *Código Europeo de Contratos*. Madrid: Biblioteca Iberoamericana de Derecho.
- Bullard Gonzales, A. (2003). *Derecho y Economía. El Análisis Económico de las Instituciones Legales*. Lima: Palestra Editores S.A.C.
- Carranza Álvarez, C. (2004). *Apuntes sobre la excesiva desproporción prestacional en el contrato. Una mirada a los principios del UNIDROIT*. International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional, 379-402.
- Castillo Freyre, M., & Vásquez Kunze, R. (2006). *Analizando el Análisis: Autopsia del Análisis Económico del Derecho por el Derecho Civil*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- De Castro y Bravo, F. (1985). *El Negocio Jurídico*. Madrid: Editorial Civitas S.A.
- De La Puente y Lavalle, M. (1996). *El Contrato en General*. Lima: Palestra Editores S.A.C.
- Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica. (2014). *Código Civil y Comercial de la Nación*. Buenos Aires: Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Manrique, E. (2011). *La Lesión: Concepto - Elementos*. In *Iure.*, 153-170.
- Manrique, E. (2014). *Evolución de la figura de lesión en nuestro país. La acción de rescisión y de modificación del acto jurídico*. In *Iure*, 11-35.
- Moisset de Espanés, L. (1979). *La lesión en los actos jurídicos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba - Dirección General de Publicaciones Córdoba.

Moisset de Espanés, L. (2014). *Comentario Artículo 1454*. En Varios, Código Civil Comentado. Lima: Gaceta Jurídica.

Ortega Piana, M. A. (2014). *Rescisión: Compartiendo algunas inquietudes a propósito de su actual regulación legislativa*. Gaceta Civil - Procesal Civil, 1-16.

Real Academia Española. (15 de Enero de 2020). Diccionario de la Lengua Española. Obtenido de <https://dle.rae.es/?w=necesidad>

Santiago Nino, C. (2003). *Introducción al Análisis del Derecho*. Buenos Aires: Editorial Astrea.

UNIDROIT, I. I. (2010). *Principios UNIDROIT sobre los Contratos Comerciales Internacionales 2010*. Recuperado el 19 de Noviembre de 2019, de <https://www.unidroit.org/spanish/principles/contracts/principles2010/blackletter2010-spanish.pdf>

Valmaña Valmaña, S. (2015). *Evolución Histórico-Jurídica de la Rescisión por Laesio Ultradimium*. Madrid: Departamento de Derecho Romano .